



RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
7-ene-25	1	9.4) Aprobación del POA 2025; el Licenciado Fidel Bonilla, Jefe de Presupuesto presentó el POA 20205, Mismo que fue aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal;	aprobado
7-ene-25	1	9.5) Las transferencias se ejecutaran por los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año Fiscal 2025; La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó que Las Transferencias se ejecutaran por los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2025;	aprobado
7-ene-25	1	12) Entrega de calendarios para Sesiones de Corporación y Cabildos Abiertos 2025; La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó los dos calendarios presentados por la Licenciada Joseth Medina Secretaria Municipal.	aprobado
7-ene-25	1	13) Moción para celebrar Bodas Gratis el día viernes 14 de febrero del 2025; La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó la moción presentada;	aprobado
7-ene-25	1	; 14) Entrega de convocatorias para el I Cabildo Abierto 2025; La Honorable Corporación Municipal en pleno recibieron las convocatorias entregadas;	aprobado





Oficina De
Secretaría Municipal

7-ene-25	1	<p>15) Elección del Auditor Municipal: Se presentaron 3 curriculums de postulantes para el puesto de Auditor (a) Municipal: Después de revisar cada uno de las hojas de vida de los postulantes y asegurarse que cumplen con todos los requisitos que conforme a ley se solicitan para el puesto de Auditor Municipal; La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó que la elección para el puesto de Auditor Municipal es para la Licenciada Karen Jissela David Euceda con N. de identidad 0319-1983-00132, con los títulos de: Licenciada en Comercio Internacional y Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiada en el colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras con carnet N. 38761-3, cumpliendo los requisitos que la ley ordena.</p>	aprobado
	1	<p>17) ASUNTOS VARIOS: 17.1) La Honorable Corporación Municipal en pleno solicita al departamento de Justicia Municipal que emita invitación para la Policía Nacional asignada en el Municipio Villa de San Antonio, y que presenten un informe de los avances que han tenido desde su exposición frente a la Corporación, para la próxima sesión de corporación que se llevará a cabo el día viernes 31 de enero del 2025, a las 3:00pm.</p>	aprobado

RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solicitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
31-ene-25	3	<p>7) Lectura de Correspondencia: 7.1) Informe a presentar por miembros de la Policía Nacional, se hicieron presentes el Sub Inspector Eduardo Enrique Bengtson Zapata y el Clase I Erick Valladares;</p>	<p>La Honorable Corporación Municipal en pleno recepcionó dicho informe presentado; dieron a conocer sus números de teléfonos y los números de emergencia en delitos contra la mujer 114;</p>
31-ene-25	3	<p>7.2) Solicitud presentada por la Licenciada Glenda Melina Ramírez Araque representada por el Abogado Mario Humberto Ramírez Araque, Tema: rectificación de medidas de área de predio: Petición:</p>	<p>RESOLUCIÓN Corporación Municipal 31 de enero del 2025: admítase el escrito que contiene solicitud que se rectifique la medida de área del predio según dictamen de campo del departamento de Catastro de la municipalidad De la Villa de San Antonio conforme al instrumento de escritura pública correspondiente, se indemnice el área faltante, téngase al Abogado Mario Humberto Ramírez Araque con carnet 27915 del colegio de abogados de Honduras con bufete ubicado en la ciudad de San Pedro Sul, colonia El Roble Segunda Avenida entre 17 y 18 calle noreste con</p>





teléfono móvil 3190-7996, como representante procesal de la Licenciada Glenda Melina Ramírez Araque según carta poder otorgada en fecha 11 de septiembre del 2024, y certificada su firma por el notario Don Alan Roberto Núñez Ramos con exequatur número 1178, en cuanto a lo solicitado **inadmítase** Por cuánto los mantenimientos en SURE no es esta instancia administrativa la competente para su conocimiento. **NOTIFÍQUESE.**

31-ene-25	3	7.3) Recurso de Apelación presentado por la Abogada Katty Jazmín Castro Gómez representante legal de la señora Alba Alejandrina Domínguez:	LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO APROBÓ LO ANTERIORMENTE DESCRITO;
31-ene-25	3	7.4) Solicitud presentada por Giinnii Lamyyo Lamy Hernández representante legal de la sociedad mercantil Madera de Exportación Sociedad Anónima de Capital Variable.	RESOLUCIÓN: Corporación Municipal 31 de enero del año 2025, téngase por recibida la solicitud Giinnii Lamyyo Lamy Hernández en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil madera de exportación de sociedad anónima de capital variable con número de colegiación 17397 del colegio de Abogados de Honduras con oficinas ubicadas en el Boulevard Roberto Romero Larios de la ciudad de Comayagua, con teléfono 3194-649,1 en cuanto a lo solicitado inadmítase por cuanto la forma de plantearlo, no se sujeta a los medios de impugnación que le otorga la Ley para este tipo de actos, NOTIFÍQUESE. Fundamentos de derecho artículo 215 del Reglamento General de la Municipalidad. NOTIFÍQUESE;
31-ene-25	3	; 11) Entrega de constancia para declaración jurada a todos los miembros de la Corporación Municipal; La Honorable Corporación Municipal en pleno recepcionó dichas constancias entregadas;	Recepcionado
31-ene-25	3	13) ASUNTOS VARIOS: 13.1) Renovación de Fianza 2025, Sr. Alcalde Municipal y Tesorera Municipal: <u>La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó la renovación de la Fianza que corresponde por el cargo que desempeña y los bienes que administra la Tesorera</u>	aprobado

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras



+504 2784-12-18 / 9880-8972



SECRETARIAVILLASAN@GMAIL.COM
VILLASANALCALDIA@GMAIL.COM



PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO



Oficina De
Secretaría Municipal

		<p><u>Municipal Clemencia Ondina Rodríguez Barahona y el Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza Padilla</u></p>	
31-ene-25	3	<p>13.2) La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó que el terreno que había sido destinado para la instalación de una posta policial ubicado en el Barrio El Carmen, ahora será destinado para la construcción de la primer Escuela Especial Pública; mocionado por el Sr. Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza Padilla; dejando sin valor y efecto el punto de acta n. 13, asunto varios, específicamente 13.2; Acta n. 22, de fecha lunes 09 de octubre del año 2023, en donde la Corporación Municipal en pleno había aprobado dicha solicitud a la Policía Nacional;</p>	aprobado
31-ene-25	3	<p>13.3) La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó la solicitud que propuso la Arquitecto Brenda Antúnez a quien se le adeuda Lps. 270,000.00, un valor que corresponde a los últimos 6 meses de contrato; su propuesta es que se le rebajen a Lps. 25,000.00 mensuales, haciendo un total de los últimos 6 meses de Lps. 150,000.00;</p>	aprobado
31-ene-25	3	<p>13.4) El Abogado Carlos Suazo, jefe del departamento de Justicia Municipal presentó una queja ante la Corporación Municipal directamente en contra del Sr. José Margarito Escobar Rivera, Quinto Regidor; quien actuó de forma incorrecta al presentarse ante su padre para tratar asuntos que son meramente laborales, y en los cuales no se debe de involucrar a la familia, ya que ese es su espacio personal, y lo</p>	Recepcionado

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras



+504 2784-12-18 / 9880-8972



SECRETARIAVILLASAN@GMAIL.COM
VILLASANALCALDIA@GMAIL.COM



PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO



Oficina De
Secretaria Municipal

	<p>laboral se trata dentro de la municipalidad; directamente con el como jefe de Justicia Municipal; La Honorable Corporación Municipal en pleno recepcionó dicha queja, y cuando el Sr. Rivera esté presente se tratará el Asunto Antes Mencionado;</p>	
--	--	--

Acta n. 02 es Cabildo Abierto y no hay resoluciones.


Linda. Ingrid. Josef. Alcántara. Marañón
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras



+504 2784-12-18 / 9880-8972



SECRETARIAVILLASAN@GMAIL.COM
VILLASANALCALDIA@GMAIL.COM



PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO